

Cosméticos en UE/Inteligencia de mercados

**Clasificación de la industria**

Por: Legiscomex.com

Junio 4 del 2014

De acuerdo con el Arancel Armonizado de la Unión Europea (UE), publicado por la Comisión Europea, los cosméticos se clasifican en el capítulo 33, que hace referencia a aceites esenciales y resinoides; perfumería, tocador o de cosmética. Para efectos de este estudio, se tendrán en cuenta las siguientes partidas y posiciones arancelarias:

**Tabla 1: Clasificación arancelaria de los cosméticos en la UE**

<b>Partida Arancelaria</b>	<b>Descripción</b>
<b>3301</b>	<b>Aceites esenciales; resinoides; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales</b>
3301.12	Aceites esenciales de agrios (cítricos), de naranja
3301.13	Aceites esenciales de agrios (cítricos), de limón
3301.19	Aceites esenciales de agrios (cítricos), los demás
3301.24	Aceites esenciales excepto los de agrios, de menta piperita
3301.25	Aceites esenciales excepto los de agrios, de las demás mentas
3301.29	Aceites esenciales excepto los de agrios, los demás
3301.30	Resinoides
3301.90	Los demás aceites esenciales
<b>3302</b>	<b>Mezclas de sustancias odoríferas a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas</b>
3302.10	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria
3302.90	Las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas
<b>3303</b>	<b>Perfumes y aguas de tocador</b>
3303.00	Perfumes y aguas de tocador

Partida Arancelaria	Descripción
<b>3304</b>	<b>Preparaciones para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras belleza de maquillaje; preparaciones para manicuras o pedicuros</b>
3304.10	Preparaciones para el maquillaje de los labios
3304.20	Preparaciones para el maquillaje de los ojos
3304.30	Preparaciones para manicuras o pedicuras
3304.91	Las demás, polvos, incluidos los compactos
3304.99	Las demás, las demás
<b>3305</b>	<b>Preparaciones para la alimentación en el cabello</b>
3305.10	Preparaciones capilares, champúes
3305.20	Preparaciones capilares, preparaciones para ondulación o desrizado permanentes
3305.30	Preparaciones capilares, lacas para el cabello
3305.90	Preparaciones capilares, las demás
<b>3306</b>	<b>Preparaciones para higiene bucal o dental; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes, en envases individuales de venta al por menor</b>
3306.10	Dentífricos
3306.20	Hilo dental
3306.90	Los demás para higiene bucal
<b>3307</b>	<b>Preparaciones para afeitar, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios; preparaciones desodorantes de locales, incluso con propiedades desinfectantes perfumar</b>
3307.10	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado
3307.20	Desodorantes corporales y antitranspirantes
3307.30	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño
3307.41	Preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas. Agarbatti y demás preparaciones odoríferas que actúen por combustión
3307.49	Preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas. Las demás
3307.90	Los demás

Fuente: Comisión Europea